

# Las empresas con beneficios compensarán al Estado por los despidos de mayores de 50 años

**Se aprueba la creación del grupo de trabajo acordado en la Conferencia de Presidentes para eliminar duplicidades entre administraciones.**

26.10.2012 J.D.

**El Consejo de Ministros ha aprobado este viernes un real decreto en virtud del cual las empresas de más de cien trabajadores que registren beneficios deberán asumir el coste de los despidos de empleados de más de 50 años, compensando al Tesoro por el gasto que supongan en subsidios y prestaciones por desempleo.**

El Ejecutivo ha dado así luz verde a la normativa que limitará el despido colectivo de personas que superen esa edad, práctica que en los últimos años ha suscitado fuertes polémicas por casos concretos como el de la multinacional Telefónica. En este sentido, la medida afectará a las compañías de más de 100 empleados que hayan obtenido beneficios en los dos ejercicios anteriores.

No obstante, el reglamento aprobado por el Consejo de Ministros establece que el Tesoro devolverá a las empresas las cuantías aportadas que correspondan a los trabajadores despedidos que en el plazo de seis meses encuentren un nuevo empleo, informa *Servimedia*. El objetivo de esta medida, según apuntó la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, “no es que las empresas no lleven a cabo estos ajustes, sino que no sea el sector público el responsable de las aportaciones”.

Según Báñez, el coste anual para la Seguridad Social de las jubilaciones anticipadas es de 7.288 millones de euros, al que hay que añadir los 2.690 millones de las jubilaciones parciales. La ministra ha indicado que, según los últimos datos disponibles, correspondientes a 2011, hay 383.900 jubilados de forma anticipada, que cobran una pensión media mensual de 1.356 euros.

La ministra ha facilitado estas cifras en el marco del informe sobre pensiones presentado hoy y que tiene previsto enviar la semana que viene al Pacto de Toledo.

Una de las principales preocupaciones desde el principio de la legislatura del Ejecutivo de Mariano Rajoy en esta área ha sido reducir o al menos dificultar las prejubilaciones para conseguir que la edad de retiro laboral se adecúe a la edad legal.

## **Actividad y edad de retiro**

Asimismo, el Gobierno ha presentado un informe sobre las jubilaciones anticipadas y parciales en el que propone facilitar la compatibilidad entre el salario y el cobro de la pensión de jubilación, con el objetivo de incentivar que los trabajadores se mantengan en activo cuando cumplan la edad de retiro.

Además de criticar que en España una de cada dos jubilaciones sea anticipada, lo que a su juicio hace necesario revisar la regulación, la ministra de Empleo, Fátima Báñez, ha explicado que aunque en la actualidad es posible compatibilizar el cobro de la pensión con un salario, sus condiciones “son rígidas y poco satisfactorias” para el trabajador.

## **Eliminar duplicidades en las administraciones públicas**

Asimismo, el Consejo de Ministros ha aprobado la creación de una comisión que, adscrita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ponga en marcha los acuerdos alcanzados en la reciente Conferencia de Presidentes, celebrada el 2 de octubre en el Senado, para reformar las administraciones públicas en sus tres niveles: central, local y territorial.

Los objetivos de dicho grupo de trabajo son, en palabras de la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, efectuar una auditoría completa de las estructuras administrativas para incrementar la "calidad, eficacia y eficiencia" de las administraciones públicas y evitar solapamientos "que no son propios del siglo XXI".

Para ello, el Ejecutivo ha aprobado un plan de trabajo y la creación de cuatro subcomisiones cuyos cometidos serán evitar duplicidades en el ejercicio de una misma competencia, poniendo el énfasis en la coordinación y cooperación; perseguir la simplificación administrativa, y buscar métodos más eficientes para gestionar los servicios y medios públicos. La comisión tendrá que presentar su informe de auditoría antes del 30 de junio de 2013.